



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-137-25, del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	4EP+lI1WSBjdTcMNR52oXw==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4EP%2BlI1WSBjdTcMNR52oXw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	bTjhL68CIJoXwv3B02U0Tg==		Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bTjhL68CIJoXwv3B02U0Tg%3D%3D		Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO		
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular		
PERFIL DOCENTE		
Principios Químicos de la Biología (Grado en Biología)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Regulación del metabolismo de lípidos en plantas		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-137-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Agustín Vioque Peña

Fdo.: María José Huertas Romera

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen María Michán
Doña

Fdo.: David Posé Padilla

Fdo.: Fernando Nicolás de
la Torre Fazio

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	AynDcw2duI2ZbDp7ZE38ww==	Fecha	10/02/2026
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA		
	David Pose Padilla		
	Fernando Nicolas de la Torre Fazio		
	Fernando Nicolas de la Torre Fazio		
	Fernando Nicolas de la Torre Fazio		
	Carmen Maria Michan Doña		
	AGUSTIN VIOQUE PEÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AynDcw2duI2ZbDp7ZE38ww%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	bTjhl68CIJoXwv3B02U0Tg==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bTjhl68CIJoXwv3B02U0Tg%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS

RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/01/2026 – BOE: 26/01/2026
CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR
PERFIL DE LA PLAZA: Principios Químicos de la Biología (Grado en Biología). Perfil Investigador:
Regulación del metabolismo de lípidos en plantas.

Nº DE LA PLAZA: TU-137-25

Criterios de evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

Historial académico

Hasta 5 puntos

Número de titulaciones de licenciado o graduado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Historial y experiencia docente

Hasta 25 puntos

Experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Historial y experiencia investigadora

Hasta 25 puntos

Se considerará la actividad y producción investigadora y especialmente la directamente relacionada con el perfil de la plaza. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.

Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad

Hasta 10 puntos

Patentes, actividades de divulgación.

Capacidad para la exposición y el debate

Hasta 15 puntos

Se considerará la claridad en la exposición y el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

Hasta 10 puntos

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador

Hasta 10 puntos

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	AynDcw2duI2ZbDp7ZE38ww==	Fecha	10/02/2026
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA David Pose Padilla Fernando Nicolas de la Torre Fazio Fernando Nicolas de la Torre Fazio Fernando Nicolas de la Torre Fazio Carmen Maria Michan Doña AGUSTIN VIOQUE PEÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AynDcw2duI2ZbDp7ZE38ww%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	bTjhl68CIJoXwv3B02U0Tg==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bTjhl68CIJoXwv3B02U0Tg%3D%3D	Página	3/3